TXINGUDIKO ZERBITZUAK
SERVICIOS DE TXINGUDI

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE TRES (3) VEHÍCULOS AUTOMOVILES SUV HÍBRIDOS NUEVOS PARA SERVICIOS DE TXINGUDI – TXINGUDIKO ZERBITZUAK, S.A.

Código expediente: 2024SUM009

1 OBJETO DEL CONTRATO

Suministro de 3 vehículos SUV híbridos nuevos, de acuerdo a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en lo sucesivo PCAP) y en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas a Servicios de Txingudi-Txingudiko Zerbitzuak, S.A. (en los sucesivo TXINZER).

La totalidad de los vehículos ofertados serán nuevos, entendiendo por tales aquellos que no hayan sido utilizados y cuya fecha de fabricación no sea anterior a los 18 meses previos a la fecha fin de presentación de ofertas de la presente licitación.

Las características y prescripciones técnicas de los vehículos a suministrar se recogen a continuación.

Código(s) CPV:

- 34100000-8: Vehículos de motor.

2 MATRICULACIÓN, IMPUESTOS Y DOCUMENTACIÓN

El vehículo se entregará matriculado a nombre TXINZER y con toda la documentación legalmente exigible.

Todos los impuestos y tasas exigibles por la compraventa estarán incluidos en el precio.

El adjudicatario deberá entregar en el momento de la recepción de cada vehículo la documentación original que deba llevarse en el vehículo para circular por carretera conforme a la legislación vigente.

3 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS VEHÍCULOS

Los vehículos objeto de compra tendrán como mínimo las características que a continuación se detallan

TXINGUDIKO ZERBITZUAK Olaberria auzoa, 18 20303 Irun Gipuzkoa Tfnoa.: 943 639 663 Fax: 943 639 700 txingudi@txinzer.eus www.txinzer.eus

3 SUV HÍBRIDOS (Suzuki Vitara 1.5 GLE 4WD SHEV CO2 o similar)

TRACCIÓN	**4WD (ALLGRIP)**
MEDIDAS	
Longitud máxima	4.200 mm
Anchura máxima	1.775 mm
Altura máxima	1.610 mm
Distancia mínima al suelo	175 mm
CAPACIDAD	
Asientos	5
Volumen máximo mínimo del maletero (método VDA)	1.000 litros
Volumen mínimo con asientos traseros levantados	285 litros
PRESTACIONES	
Consumo de combustible máximo (WLTP)	6,8 l/100 km
Emisiones CO2 WLTP (g/km)	Máximo 129 gr
MOTOR ELÉCTRICO	
Potencia mínima	24,6 KW (33,4CV)
Par motor mínimo	60

MOTOR GASOLINA

Como mínimo, se ofertarán las siguientes prestaciones:

- Tipo K15C o similar
- 4 cilindros en línea
- 16 válvulas
- 1.460 cm3 (cilindrada mínima)
- 75 KW (102CV) / 6.000 rpm (Potencia mínima)
- 138/4.400 (Par motor mínimo)

TRANSMISIÓN	Auto – 6 velocidades

EQUIPAMIENTO Y ACABADO (mínimo a ofertar)

CHASIS Y VISIBILIDAD

TXINGUDIKO ZERBITZUAK Olaberria auzoa, 18 20303 Irun Gipuzkoa Tfnoa.: 943 639 663 Fax: 943 639 700 txingudi@txinzer.eus www.txinzer.eus

- Neumáticos 215/55R17 + llantas de aleación con superficie pulida
- Faros y luces traseras LED
- Faros automáticos
- Regulador de altura de faros automático
- Cristales tintados
- Limpiaparabrisas automático
- Retrovisores exteriores calefactados y ajustables eléctricamente

CONFORT

- Ordenador de a bordo
- Botón de arranque sin llave
- Climatizador automático
- Pantalla táctil con conexión smartphone/Bluetooth/DAB/Cámara visión trasera/Navegador
- 4 modos de conducción (incluyendo modo nieve y modo bloqueo para salida de barro)
- Control de velocidad adptativo
- Limitador de velocidad
- Asientos delanteros calefactables

ACABADO

- Pintura blanca metalizada

SEGURIDAD

- ABS con EBD
- Control predictivo de frenada
- Alerta de cambio de carril
- Alerta antifatiga
- Asistente de cambio de carril
- Control de retención en pendientes
- Control de descenso en pendientes

TXINGUDIKO ZERBITZUAK Olaberria auzoa, 18 20303 Irun Gipuzkoa Tfnoa.: 943 639 663 Fax: 943 639 700 txingudi@txinzer.eus www.txinzer.eus

- Asistencia de frenada
- Sensores de aparcamiento
- Doble Airbag SRS delantero
- Airbag SRS de rodilla en conducto
- Inmovilizador y alarma antirrobo

Los vehículos de los lotes referidos deberán ser entregados con el equipamiento mínimo indicado con anterioridad, así como con aquél que se oferte como mejora en la propuesta presentada por el adjudicatario.

4 SOLICITUD DE PRUEBA

Con objeto de comprobar las prestaciones del vehículo y su idoneidad, se podrá solicitar una prueba de un vehículo de características similares durante la valoración de las ofertas técnicas, para lo cual el ofertante deberá poner a disposición de TXINZER un vehículo de prestaciones similares al ofertado a una distancia máxima de 100 km de Irun durante un tiempo reducido necesario para su prueba.

5 PUESTA A DISPOCIÓN DE LOS VEHÍCULOS

Se entiende por puesta a disposición la entrega de los mismos matriculados, homologados y con la ITV pasada en caso de ser necesario y con los debidos permisos de circulación. Todo ello deberá tener lugar en el plazo máximo de entrega de los vehículos de 28 semanas.

El contratista no tendrá derecho a indemnización por causa de pérdidas, averías o perjuicios ocasionados en los bienes antes de su entrega a TXINZER, salvo que ésta hubiera incurrido en mora al recibirlos.

Cuando el acto formal de la recepción sea posterior a su entrega, TXINZER será responsable de la custodia de los mismos durante el tiempo que medie entre una y otra.

Si en el momento de la recepción formal, los bienes no se encuentran en estado de ser recibidos, se hará constar así en el acta de recepción y se darán las instrucciones precisas al contratista para que subsane los defectos observados o proceda a un nuevo suministro de conformidad con lo pactado, sin perjuicio de la imposición de las penalizaciones que correspondan según este pliego.

TXINGUDIKO ZERBITZUAK Olaberria auzoa, 18 20303 Irun Gipuzkoa Tfnoa.: 943 639 663 Fax: 943 639 700 txingudi@txinzer.eus www.txinzer.eus

TXINZER se reserva el derecho de efectuar cuantas comprobaciones estime convenientes en las calidades y componentes de los bienes objeto del suministro.

Si se acreditase la existencia de vicios o defectos en los bienes suministrados, TXINZER podrá exigir al contratista la reposición de los que resulten inadecuados, o la reparación de los mismos, si ésta fuese suficiente en un plazo máximo de la mitad del establecido como plazo de entrega de los bienes en el contrato.

Serán por cuenta del contratista todos los gastos que por cualquier concepto genere la retirada o reposición de los artículos defectuosos.

Si se estima con presunción fundada, que los citados bienes no iban a ser aptos para el fin que se adquirieron, ni aún después de su reposición por el adjudicatario, podrán rechazarse los bienes, dejándolos de cuenta del adjudicatario y quedando exenta TXINZER, en este caso, de la obligación de pago y, en su caso, con derecho a la devolución del precio satisfecho. En cualquier caso, el contratista tendrá derecho a conocer y ser oído sobre las observaciones que se formulen en relación con el cumplimiento de la prestación contratada.

El adjudicatario fijará un número de teléfono y una persona interlocutora, así como una dirección de correo electrónico para cursar reclamaciones, situaciones de los pedidos o cualquier consideración en este contexto por parte de TXINZER.

6 GARANTÍA DEL SUMINISTRO

El periodo mínimo de garantía del suministro será de DOS (2) AÑOS contra todo defecto de fabricación, transporte, vicios o defectos en el suministro, no quedando comprendidos los desperfectos causados por uso indebido o manejo negligente, debiendo seguirse las instrucciones del fabricante sobre uso y mantenimiento.

Si en la recepción o en el plazo de garantía se acreditase la existencia de vicios o defectos en el suministro se procederá conforme a lo previsto en la LCSP. Superadas con éxito las comprobaciones y verificadas las condiciones de la entrega con los requisitos del pliego de prescripciones técnicas y oferta del licitador, se dará el suministro por recibido, procediéndose a la aceptación del suministro, comenzando entonces el plazo de garantía.

Si durante el plazo de garantía se observase cualquier defecto, TXINZER tendrá derecho a reclamar al contratista la reposición de los elementos del suministro que resulten inadecuados o la reparación de estos si fuese suficiente. El/la adjudicatario/a quedará obligado a suministrar cualquier elemento de recambio que precisasen los elementos suministrados. Así mismo, deberá encargarse de la reparación y mantenimiento de cualquier elemento del vehículo, incluido el mantenimiento de la batería.

TXINGUDIKO ZERBITZUAK Olaberria auzoa, 18 20303 Irun Gipuzkoa Tfnoa.: 943 639 663 Fax: 943 639 700 txingudi@txinzer.eus www.txinzer.eus

7 FORMACIÓN PRÁCTICA

La empresa que resulte adjudicataria tendrá también como obligación proporcionar una formación breve específica a un grupo designado de personas trabajadoras de TXINZER sobre el correcto uso, funcionamiento y mantenimiento diario de los vehículos. Todos los gastos ocasionados con motivo de la formación correrán a cargo del adjudicatario.

TXINGUDIKO ZERBITZUAK Olaberria auzoa, 18 20303 Irun Gipuzkoa Tfnoa.: 943 639 663 Fax: 943 639 700 txingudi@txinzer.eus www.txinzer.eus